Guayaquil, 8 de abril del 2010

Señores JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MAFGRAFI S.A. Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 276 y 279 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en los estatutos sociales de la compañía DE MAFGRAFI S.A. y a lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas celebrada el 2 de marzo del 2009, presento a ustedes, en mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL, el Informe correspondiente al ejercicio fiscal 2009:

- 1.- La compañía **DE MAFGRAFI S.A.** durante el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales.
- 2.- En los registros contables se han aplicado los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad, así como Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, normas tributarias y societarias vigentes.
- 3.- En la Administración no se han suscitado cambios o reemplazos de sus Directivos.
- 4.- La empresa no tiene personal en relación de dependencia.
- 5.- La compañía no ha sido objeto de demandas civiles o mercantiles.
- 6.- No se han realizado transferencias de Acciones ni aumento Capital.
- 7.- La correspondencia recibida y enviada se encuentra debidamente archivada
- 8.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas.
- 9.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas todas las Cesiones o transferencias de Acciones y reportadas a la Superintendencia de Compañías.
- 10.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley, quedando pendiente al cierre del ejercicio la del mes de diciembre.

11.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas par ternet dentro de los plazos de ley, pero falta de presentar la que corresponde à diciembre.

12.- Se han cancelado los Impuestos y Contribuciones por el al

- 13.- Los Anexos Transaccionales ha sido presentados dentro de los plazos de ley al Servicio de Rentas Internas.
- 14.- Se han realizado las conciliaciones bancarias mensuales para determinar el saldo correcto de las cuentas de los Bancos Internacional y Guayaquil.
- 15.- Los nombramientos de los Administradores están vigentes durante el periodo..
- 16.- Los Estados financieros preparados y presentados por la CBA. Angela Jaime González, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía MAFGRAFI S.A. al 31 de diciembre del 2009.
- 17.- La empresa no tiene elaborado El Reglamento Interno de Trabajo, como lo estipula el Código de Trabajo, porque no tiene personal en relación de dependencia.
- 18.- La empresa no tiene elaborado el Reglamento de Seguridad y Salud como lo dispone el Código de Trabajo porque no tiene personal en relación de dependencia.
- 19.- La empresa en el presente ejercicio ha arrojado una utilidad de \$92.001,85, con un Impuesto a la Renta causado de USD\$23.840,24, del que hay que deducir USD\$7.805,90 por concepto de Retenciones en la fuente que le han realizado; USD\$9.199,96 por concepto de crédito tributario de años anteriores, quedando un saldo por pagar de USD\$6.834,38.
- 20.- La utilidad líquida del ejercicio asciende a \$68.161.61 que ustedes deberán dar el destino correspondiente.

El presente Informe está respaldado con la documentación fuente que se encuentran en los diferentes archivos que mantiene la empresa.

Atentamente,

CPA. GENARO/BASTIDAS TORRES COMISARIO PRINCIPAL

RUC-0904042603001

RNC-14820

c.c.: Archivo

